

**UnASeP**  
Unidad de Apoyo al Sector Privado



## Incentivos tributarios en la promoción de inversiones

Cr. Fernando Infante – Lorena Reyna  
Florida, 04 de abril de 2014

# PLAN DE EXPOSICIÓN

UnASeP

PROMOCIÓN DE INVERSIONES Y SU CONTEXTO EN LA REGIÓN

PRINCIPALES LINEAMIENTOS DECRETO 002/012

EJEMPLO

# PLAN DE EXPOSICIÓN

UnASeP

PROMOCIÓN DE INVERSIONES Y SU CONTEXTO EN LA REGIÓN

PRINCIPALES LINEAMIENTOS DECRETO 002/012

EJEMPLO

La Unidad de Apoyo al Sector Privado (UnASeP) fue creada en 2008 para asesorar, proponer, implementar y facilitar la coordinación de políticas y acciones que mejoren el clima de negocios y favorezcan el desarrollo del sector privado y la inversión productiva.

## UnASeP:

- Brinda la **información** necesaria para el desarrollo de un Proyecto de inversión. El área Atención al Inversor asesora presencialmente, telefónicamente y a través de correo electrónico.
- Asesora sobre los **beneficios** que el Estado brinda para estimular la implementación de un Proyecto.
- Acompaña en el proceso de **presentación del Proyecto**.
- Produce estadísticas y estudios sobre la evolución de la inversión promovida por la Ley 16.906.
- Asesora al Ministro de Economía, respecto a inversiones y **competitividad** en nuestro país.

# PLAN DE EXPOSICIÓN

UnASeP

PROMOCIÓN DE INVERSIONES Y SU CONTEXTO EN LA REGIÓN

PRINCIPALES LINEAMIENTOS DECRETO 002/012

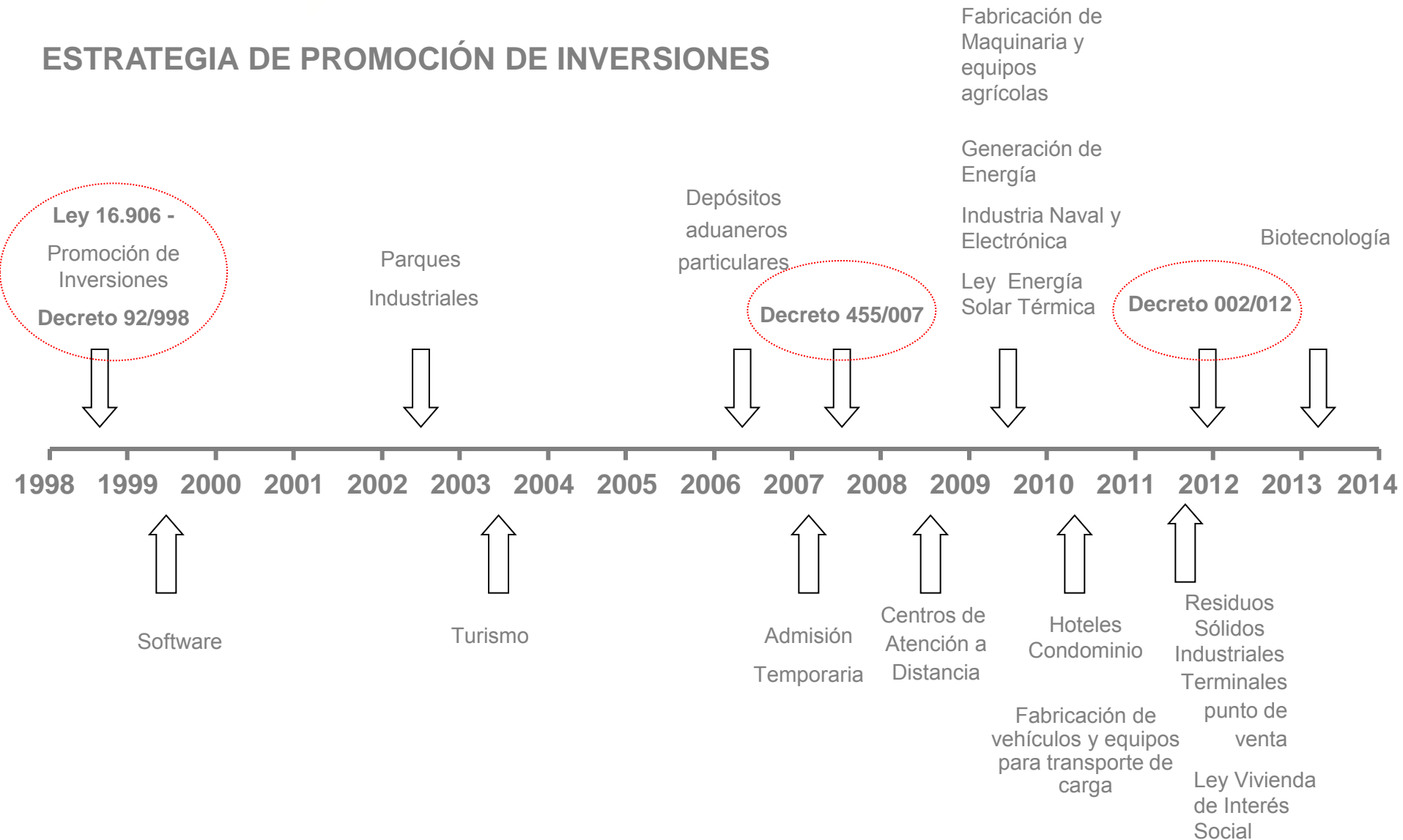
EJEMPLO

## IMPORTANCIA DE LA PROMOCIÓN DE INVERSIONES

- La Inversión es uno de los factores de producción más importante para conseguir el crecimiento del producto bruto de un país, junto con el factor trabajo y el progreso técnico. El régimen de promoción de inversiones constituye una política activa de particular importancia para atraer inversiones que aporten a los objetivos generales del desarrollo.
- En los 15 años la Ley de Promoción de Inversiones tuvo tres reglamentaciones generales, las cuales procuraron adaptarse a los objetivos de desarrollo nacional que tienen necesariamente circunstancias históricas. La primera de las reglamentaciones fue el Decreto 92 del año 1998, la segunda fue la correspondiente al Decreto 455 del año 2007 y la última fue impulsada en el año 2012 (Decreto 002). Además se aprobaron varios Decretos declarando promovidas ciertas actividades prioritarias definidas por el gobierno.

**Contexto General de la Promoción de Inversiones**

**ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES**





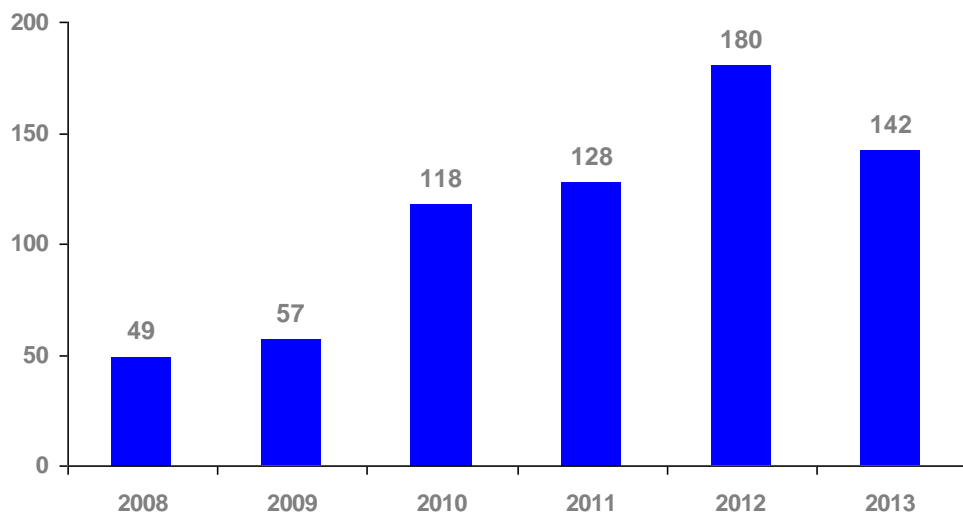
## LEY PROMOCIÓN DE INVERSIONES (16.906)

- Establece el marco jurídico para la promoción y protección de las inversiones que se realicen en territorio nacional.
- Declara de interés general la Promoción y Protección de Inversiones y el tratamiento de igualdad de las inversiones realizadas por inversores nacionales y extranjeros.
- Respecto a estímulos a inversiones específicas, podrán acceder al régimen de beneficios, **las empresas cuyos proyectos de Inversión o la actividad del Sector en el que desarrollan su giro, se declaren promovidas** por el P.E.
- Queda establecida una comisión conformada por integrantes de distintos ministerios, la cual asesora al Poder Ejecutivo a la hora de declarar cada proyecto de inversión como promovido (Comisión de Aplicación de la Ley 16.906 - COMAP).

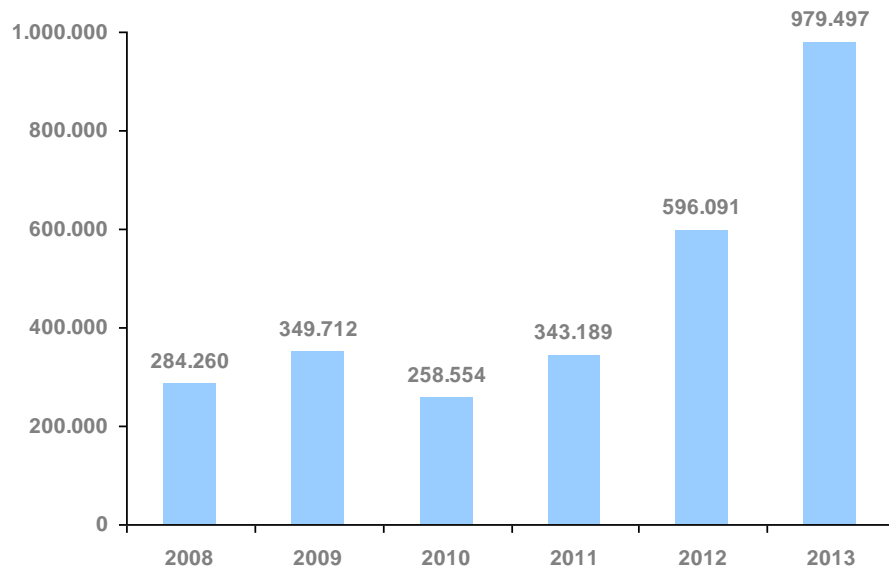
## Inversiones recomendadas en Canelones, Durazno, Flores, Florida, Lavalleja, San José, y Treinta y Tres

El número de proyectos recomendados por la COMAP en los Departamentos de Canelones, Durazno, Flores, Florida, Lavalleja, San José, y Treinta y Tres, entre los años 2008 y 2013, alcanzó los 674 emprendimientos, con una inversión asociada de U\$S 2.811:.

**Número de proyectos aprobados por COMAP en los 7 Departamentos.**



**Montos de inversiones en proyectos aprobados por COMAP en los 7 Departamentos. En miles de U\$S.**

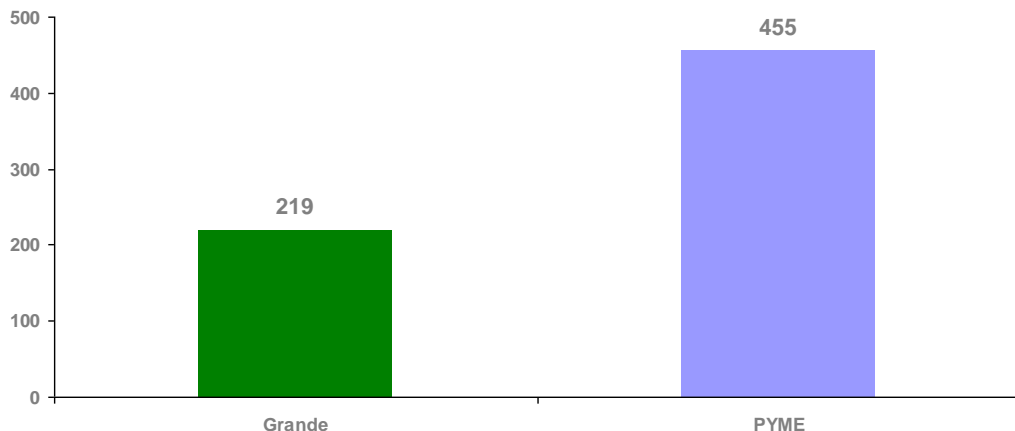


Fuente: Unidad de Apoyo al Sector Privado (UnASeP). Período: Años 2008 - 2013.

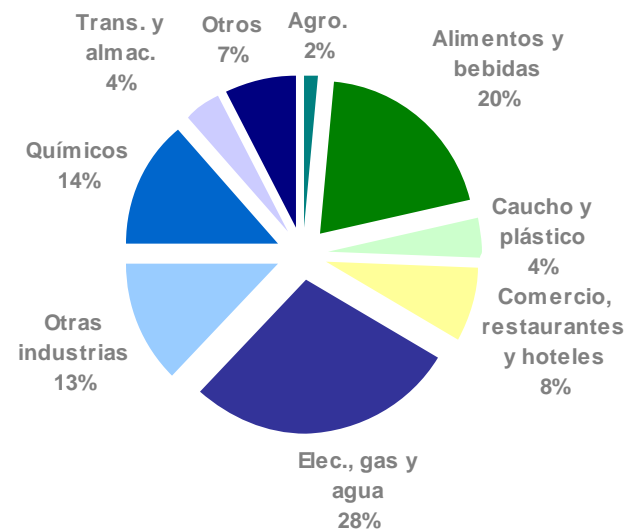
## Inversiones recomendadas en Canelones, Durazno, Flores, Florida, Lavalleja, San José, y Treinta y Tres

El 68% de los proyectos recomendados corresponde a PYMES. Al evaluar los montos de inversión de acuerdo a los sectores de actividad económica se destacan los correspondientes a electricidad, gas y agua (28%) y elaboración de alimentos y bebidas (20%).

**Número de proyectos aprobados por COMAP en los 7 Departamentos.**



**Montos de inversiones en proyectos aprobados por COMAP en los 7 Departamentos. En miles de U\$S.**



## Inversiones recomendadas en Canelones, Durazno, Flores, Florida, Lavalleja, San José, y Treinta y Tres

El 52% de los emprendimientos llevados adelante entre 2008 y 2013 en los Departamentos analizados, se desarrollaron en Canelones, mientras que los montos de inversión recomendados se distribuye en forma más homogénea.

Departamento	Nº de proyectos	Montos de inversión (en miles de USD)	Participación en la región - Nº de Proyectos	Participación en la región - Monto de inversión
Canelones	351	739.881	52%	26%
Durazno	61	321.400	9%	11%
Flores	38	391.499	6%	14%
Florida	51	341.259	8%	12%
Lavalleja	39	190.605	6%	7%
San José	109	535.759	16%	19%
Treinta y Tres	25	290.899	4%	10%
<b>Total de la región</b>	<b>674</b>	<b>2.811.302</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

## Inversiones recomendadas en Canelones, Durazno, Flores, Florida, Lavalleja, San José, y Treinta y Tres

Los proyectos de la región significaron el 17% de los recomendados en Uruguay y el 37% de todos los Departamentos del interior del país entre los años 2008 y 2013. La relación es mayor para los montos de inversión, 28% y 41% respectivamente.

Departamento	Nº de proyectos	Montos de inversión (en miles de USD)
Total de la región	674	2.811.302
Total Uruguay	3.880	9.946.550
Total Interior	1.827	6.910.048
<b>Relación Región / País</b>	<b>17%</b>	<b>28%</b>
<b>Relación Región / Interior</b>	<b>37%</b>	<b>41%</b>

# PLAN DE EXPOSICIÓN

UnASeP

PROMOCIÓN DE INVERSIONES Y SU CONTEXTO EN LA REGIÓN

PRINCIPALES LINEAMIENTOS DECRETO 002/012

EJEMPLO

## BENEFICIARIOS DEL RÉGIMEN

- Empresas que pueden presentarse: ***Sociedades de cualquier naturaleza jurídica***
- Sectores de actividad económica: ***Agro, Industria, Turismo, Comercio y Servicios***
- Inversiones elegibles: ***Inversión con fondos propios o financiamiento***
- Requisito a cumplir: ***Generación de externalidades***

## ELEGIBILIDAD DE LAS INVERSIONES

Se podrán considerar elegibles en el marco de la Ley N° 16.906:

- a) **Bienes corporales muebles.** Excluidos los vehículos no utilitarios y los bienes muebles destinados a casa habitación.
- b) **Mejoras fijas**, excluidas las destinadas a casa habitación.
- c) **Bienes incorporales** que determine el Poder Ejecutivo.
- d) **Plantines y costos de implantación de árboles y arbustos frutales plurianuales**, en tanto se incurran en el primer año del cronograma de inversiones. La COMAP definirá los montos máximos de inversión por hectárea y las condiciones pertinentes.



A efectos del **monto computable** para la obtención de los beneficios, se tomarán en cuenta, como parte del proyecto, aquellas **inversiones realizadas a partir de los 6 meses anteriores** a la fecha de presentación de la solicitud.

También se podrán incluir las inversiones que la empresa considera que ejecutará en futuros ejercicios.

## BENEFICIOS FISCALES

- **Impuesto a la Renta de las Actividades Económicas (IRAE):** Exoneración que se definirá en función de la aplicación de la matriz de indicadores y el puntaje obtenido en ella.
- **Impuesto al Patrimonio (IP):** Exoneración sobre los
  - **bienes muebles** que no gocen de exoneración al amparo de otros beneficios, **por toda su vida útil.**
  - **bienes inmuebles** por el término de **8 años** si el proyecto está ubicado en Montevideo y **10 años** si está radicado en el interior del país.
- **Tasas y tributos a la importación:** Exoneración de tasas y tributos a la importación, incluido el I.V.A de los bienes que sean declarados no competitivos con la industria nacional.
- **Impuesto al Valor Agregado Nacional (IVA):**
  - Devolución de I.V.A por las **adquisiciones en plaza** de materiales y servicios destinados a la obra civil.

## MATRIZ DE INDICADORES

Objetivos	Ponderación	Puntaje
Generación de Empleo	30%	0 a 10
Descentralización	15%	0 a 10
Aumento de Exportaciones	15%	0 a 10
Producción más limpia (P+L) o Investigación y Desarrollo e innovación (I+D+i)	20%	0 a 10
Indicador Sectorial	20%	0 a 10

## MATRIZ DE INDICADORES

Para acceder al régimen promocional las empresas deberán alcanzar como mínimo 1 punto en el total de la matriz. Así mismo se deberá alcanzar como mínimo 0.5 puntos en los indicadores Empleo, Exportaciones, P+L o I+D+i e Indicador Sectorial.

Al alcanzar el **mínimo** de puntos requeridos la empresa se asegura un 20% de exoneración de IRAE. Ejemplificando con otros puntajes, 5 puntos equivale a 55% de exoneración de IRAE y 10 puntos a un 100% de exoneración de IRAE.

**Los plazos** en los que la empresa podrán gozar de la exoneración de IRAE se establecen de acuerdo a una fórmula que tiene como variables el puntaje obtenido en la matriz de indicadores, el monto de inversión y la categorización de la empresa (nueva o en marcha)

## INDICADORES GENERALES

### *GENERACIÓN DE EMPLEO*

El indicador se conforma por la Unidad de cuenta del empleo (UCE) a crear.

La UCE es una unidad de medida que se genera en función del nivel de calificación salarial del empleo generado, el género de la persona a contratar (favoreciendo la contratación de mujeres), la franja etérea incentivando la contratación de menores de 24 años y mayores de 50, y la contratación de trabajadores rurales:

Categoría	Nivel de Calificación	UCE para 1 Puesto Generado	Sexo Femenino	Menor de 24 ó mayor de 50	Trabajadores rurales	Máximo puntaje posible
<b>A</b>	Salario Nominal > U\$S 2.500	1,5	0,25	0,25	0,25	2,25
<b>B</b>	U\$S 1.200 < SN < U\$S 2.500	1	0,25	0,25	0,25	1,75
<b>C</b>	U\$S 600 < SN < U\$S 1.200	0,75	0,25	0,25	0,25	1,5
<b>D</b>	Salario Nominal < U\$S 600	0,5	0,25	0,25	0,25	1,25

## DESCENTRALIZACIÓN

**Indicador para el interior del país:** para los proyectos localizados en el interior del país se asignará un puntaje en función del Índice de Pobreza Departamental (IPD) calculado a partir de la Encuesta Continua de Hogares (% de personas bajo la línea de pobreza).

**Indicador para Montevideo:** para los proyectos localizados en Montevideo se adjudicará un puntaje a cada barrio de la capital en función del Índice de Desarrollo Humano (IDH) elaborado por el PNUD (s/informe Uruguay 2008).

## AUMENTO DE LAS EXPORTACIONES

Se evaluará la diferencia entre el monto exportado por el proyecto respecto a la situación sin proyecto.

## PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA (P+L)

Este indicador es definido de acuerdo al Programa de las Naciones Unidas para el medio ambiente (PNUMA) como: “aplicación continua de una estrategia ambiental, preventiva e integrada a los procesos productivos, a los productos y servicios, para incrementar la eficiencia global y reducir riesgos a los humanos y al medio ambiente”

Se asigna 1 punto cada 5% de participación de la inversión en P+L respecto a la Inversión total en el proyecto.

## INCREMENTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO E INNOVACIÓN (I+D+I)

Se considerará el progreso técnico de los proyectos de inversión que prevé el desarrollo de la "Investigación y desarrollo experimental" ó "Innovaciones tecnológicas en productos o procesos" al menos en el ámbito del sector de actividad en el que se inscriba el proyecto postulado según definición dada por la Agencia Nacional de Investigación e innovación.

***Se asigna 1 punto cada 5% de participación de la inversión más costos en I+D+i o del empleo en I+D+i respecto al total.***



## INDICADORES SECTORIALES

### SECTOR

### INDICADORES EVALUADOS

#### Todos

- Desarrollo de Mercados de Capitales

#### Comercio y Servicios

- Contratación de Colectivos Vulnerables
- Mejora calidad de los servicios brindados
- Formación Continua y Capacitación (MTSS)
- Estabilidad de las Relaciones Laborales (MTSS)

#### Industrial

- Nivel Tecnológico del Producto Elaborado
- Formación Continua y Capacitación (MTSS)

#### Agropecuario

- Adaptación al Cambio Climático
- Diferenciación de Productos y Procesos
- Capacitación de Trabajadores Rurales

#### Turismo

- Formación Continua y Capacitación
- Servicios e Infraestructura

## INDICADORES ESPECÍFICOS

- **Sector Turismo**

- ***Indicador Aumento de exportaciones:***

Se toma como incremento de exportación todo ingreso por alojamiento que provenga de no residentes, así como cualquier otro ingreso proveniente de operadores turísticos que sea considerado como asimilado a exportador por la legislación tributaria vigente.

Dichas exportaciones se multiplicaran por un coeficiente de 2.55.

- ***Indicador Descentralización:***

En determinadas regiones: Montevideo, Punta del Este y zonas de influencia, Costa Atlántica del departamento de Rocha, Costa de Oro, Ciudad de Colonia y Termas se puntúa diferencialmente a los hoteles que superen la categoría de 2 estrellas.

## INDICADORES ESPECÍFICOS

- **Proyectos Agropecuarios.**

- ***Exportaciones agropecuarias indirectas.***

Las empresas agropecuarias y/o de forestación podrán computar como exportaciones indirectas un porcentaje de las ventas en plaza incrementales de los productos agropecuarios producidos respecto a la situación sin proyecto.

- ***Indicador Descentralización:***

Los Tambos que según su ubicación geográfica estén por fuera de la cuenca lechera puntuarán diferencialmente. Los Establecimientos Industrializadores de productos lácteos, según el porcentaje de volumen de leche recibida en la planta y el lugar del cual provengan, pueden lograr el puntaje máximo para este indicador (10 puntos).

## **BENEFICIOS ADICIONALES PARA MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS**

Las empresas micro y pequeñas de acuerdo a lo establecido en el Decreto 504/007 (menos de 19 empleados y 10: de UI en ventas anuales) que presenten, dentro del ejercicio fiscal, proyectos por un total acumulado de hasta UI 3,5 millones, podrán optar por un puntaje adicional en la matriz general o por una matriz más simplificada tomando como único indicador el de Generación de empleo.

## INCENTIVOS PARA EMPRESAS QUE SE LOCALICEN EN PARQUES INDUSTRIALES

El puntaje total obtenido se incrementará en un 15 % para aquellas empresas que revistan la calidad de usuarios de parques industriales. Dichas empresas dispondrán de un crédito fiscal por los aportes patronales asociados a los puestos de trabajo incrementales por el proyecto promovido durante un período de 5 años.

# PLAN DE EXPOSICIÓN

UnASeP

PROMOCIÓN DE INVERSIONES Y SU CONTEXTO EN LA REGIÓN

PRINCIPALES LINEAMIENTOS DECRETO 002/012

EJEMPLO

**EMPRESA:** XXX S.A.

**GIRO:** Productor agropecuario

**EMPRESA NUEVA:** No

**NÚMERO DE EMPLEADOS:** 13

**FACTURACIÓN (En \$):** 5.000.000

**MYPE:** Si

**PROYECTO**

**INVERSIÓN ELEGIBLE:** UI 3.400.000 ( U\$S 426.738 )

**INDICADORES UTILIZADOS :**

**Generación de empleo:** No

**Descentralización:** Si

**Aumento de las exportaciones:** Si

**Utilización de tecnologías limpias ó Incremento de Investigación y Desarrollo e innovación (I+D+i):**  
No

**Indicadores Sectoriales:** Si

## AUMENTO DE LAS EXPORTACIONES

*Incremento de exportaciones indirectas:*

*Producto: Maíz*

*Coeficiente de ponderación: 25%*

*Incremento de Exportaciones Indirectas totales: U\$S 200.000*

*Incremento de Exportaciones ponderado: U\$S 50.000*

**PUNTAJE OBTENIDO = 0.44**

## DESCENTRALIZACIÓN

*Ubicación del proyecto en el departamento de Florida en zona con menos de 5.000 habitantes*

**PUNTAJE OBTENIDO= 8**



## INDICADORES SECTORIALES

**Adaptación al cambio climático:** *el total de la inversión esta relacionada en la incorporación de sistema de riego*

**PUNTAJE OBTENIDO = 10**

**Ejemplo: Actividad agropecuaria**

Objetivos	Puntaje	Ponderación	Puntaje final
Empleo	0	30%	0
Descentralización	8	15%	1,2
Exportaciones	0,44	15%	0,07
Producción más limpia o Inversión en I+D+i	0	20%	0
Indicador Sectorial	10	20%	2
<b>PUNTAJE FINAL</b>			<b>3,27</b>

**PORCENTAJE DE EXONERACIÓN:**  $40.17\% + 10\%$  (beneficio adicional MYPE) = 50.17%

**PLAZO:**  $5 + 1$  año (beneficio adicional MYPE) = 6 años

**UnASeP**  
Unidad de Apoyo al Sector Privado



**MUCHAS GRACIAS**

[www.unasep.gub.uy](http://www.unasep.gub.uy)

[unasep@mef.gub.uy](mailto:unasep@mef.gub.uy)